

_	RMACIÓI	_										
Marqu	e con una X	el tipo d	de documento:			ODDEN DE		_				
CONTRATO CONVENIO X ORDEN DE ACEPTACIÓN			ı			Espacio para	registro					
Núm	ero:		0076		de	201	2019					
•				EN LA ÓN E	8							
INFO	RMACIÓ	N DE	LA EJECUCI	ÓN							<u> </u>	
Regi	stro Presi	upue	stal (artículo	<b>42</b>	ey 8	80):	N/	Ά	de	N/A	de	N/A
Fech	a aproba	ción d	de Pólizas Ga	rar	ıtías	s:	N/	Ά	de	N/A	de	N/A
	a de inici		le la fecha del	act	a de	e inicio	2	5	de	junio	de	2019
Dura	ción total	:						43 meses				
Fech	a de term	inaci	ón:				3	1	de	diciembre	de	2022
Próri	rogas											
		Adi	cional No.						Tie	mpo (días calendar	io)	
1			N/A					N/A				
2			N/A					N/A				
Fech	a de term	inaci	ón de acuerd	o c	on	la prórroga:	N/	Ά.	de	N/A	de	N/A
Adic	iones											
		Adi	cional No.							Valor (\$)		
1			N/A				N/A					
2	2 N/A			N/A								
Valor total: N/A												
Susr	ensiones											
Adicional No.						Tie	mpo (días calendar	io)				
1			N/A				N/A					
2			N/A							N/A		



Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:			N/A	de	N/A	de	N/A	1	
Modifica	aciones								
	Clái	usula Nº		В	reve des	cripción de la mo	dificaciór	1	
1 N/A						N/A			
2		N/A				N/A			
BALAN	CE FINANCIE	RO							
			-	tipuló anticipo: S		No X cipos en el cuadro a	continuació	n	
Cuenta	Corriente	Ahorros	Número C	Cuenta:	Banco:				
El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo  Plan de inversión del anticipo / Formato control de seguimiento Canciliación bancaria									
				cipo* Conciliación bancaria					
Extractos bancarios Cer				cación bancaria so	bre rendin	nientos financieros			

\*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)			\$ -				
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	/alor anticipo adiciones (6)					\$ -	
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	nticipo (7)						\$ -
% Anticipo de adiciones (4) 0,00%		Saldo pendi	Saldo pendiente por amortizar (8)						\$ -
Balance Gen	eral				Pagos re	alizad	los al contratista/	entidad entidad	
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)		Valor to factura (		Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
					\$	-	\$ -	\$ -	0%
		•	TOTALES		\$	-	\$ -	\$ -	0%



#### INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

#### Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

#### **RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

#### PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES** El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos SI NO profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que Marque con una X



EST	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO					
	Estado de avance de la ejecución física	a a la fecha (%)	50%			
	Formula: Alcance Prestación Bien o Se	rvicio = % Total Pactado Cont	ractualmente			
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.					
Des	cripción de la ejecución actual (De acuerdo co	n el cronograma de activida	des):			
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación			
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	% de Avance: 50%  Descripción del avance: Si solicitudes hechas por pi Educación Nacional a tra institucional, así como tam hace el respectivo cargo Beneficiarios en la plataform	parte del Ministerio de avés de nuestro correo abién semestralmente se que de los potenciales			
		Entrega producto Si X No				
		<b>Ubicación:</b> Sistema Naciona Educación Superior SNIES	al de Información de la			
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	% de Avance: 50%  Descripción del avance participado en las reunio Ministerio en el marco del una no pudo participar p finales del año 2019 y n contaba con recursos presu para asistir a dicha reunión.	presente convenio, solo porque fue convocada a nuestra institución ya no			
		Entrega producto Si No Ubicación: N/A	X			
		% de Avance: 50%				
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	Descripción del avance: A dependencias que participal convenio tenemos dispues tecnológicos, de infraestruci el mantenimiento, cuidad documentación objeto del pro-	n en la ejecución de este stos todos los recursos tura y documentales para do y custodia de la			
		Entrega producto Si No	X			
		Ubicación: N/A				
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para	% de Avance: 50%  Descripción del avance: 5 con esta directriz solo he herramienta cuando el Mi publicidad para que publiqu estudiantes temas relaciona	mos hecho uso de esta inisterio nos ha enviado emos o informemos a los			
	fines publicitarios o de cualquier otra índole.	ejemplo de ello cuando se re				
	•	Entrega producto Si No	X			
		Ubicación: N/A				
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro	% de Avance: 50%				



	y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	Descripción del avance: La Universidad está siempre presta a suministrar toda la información que requieran los entes de control, no solo de este convenio sino de cada una de las actuaciones administrativas de nuestra entidad. En el mes de abril la Contraloría General de la Republica nos solicitó información del convenio en marco de la Auditoría Financiera, vigencia 2019  Entrega producto Si No X  Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	debido a que tocó modificar calendario académico en nuestra Institución, pues el proceso de admisión y
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	## March   Mar
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	% de Avance: 50%  Descripción del avance: Cada Vez que es requerido nos esforzamos por entregar oportunamente la información solicitada por el Ministerio en el marco de este convenio y antes de enviarla es cruzada con



		nuestras diferentes bases de datos para tratar de garantizar su veracidad.		
		Entrega producto Si X No		
		<b>Ubicación:</b> Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES		
		% de Avance: 50%		
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	Descripción del avance: A través de la plataforma SNIES estamos actualizando semestralmente la información de todos los beneficiarios reportando aquellos que han salido del programa por bajo rendimiento académico.		
	<u>Ladodololii</u>	Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES		
		% de Avance: 50%		
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.			
		Entrega producto Si No X		
		Ubicación: N/A		
		% de Avance: 50%		
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	La universidad tiene en estos momentos cuatro funcionarios que están en constante interacción con funcionarios del Ministerio de Educación Nacional a cargo del manejo del fondo equidad a través de los correos institucionales y un grupo de mensajería instantánea creado por funcionarios del Ministerio por medio del cual se da cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad. Los funcionarios designados son:  Luis Isaac Esquivia - Oficina de financiera - luis.esquivia@unisucre.edu.co  Nanci Meza Rivera - Líder Técnico de reportar la información de la Universidad a la plataforma SNIES. nancy.meza@unisucre.edu.co  Margarita Combatt- Oficina de bienestar. bienestar@unisucre.edu.co  Nicolas Hernández Chávez - Director de Centro		
		de Admisiones- admisiones@unisucre.edu.co		



		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
		Descripción del avance:
		La Universidad de Sucre adopta la política de orientación a la permanencia y graduación de los estudiantes, bajo el Acuerdo No. 14 de 2012 del Consejo Superior, es por ello que la institución ha venido implementando acciones encaminados a garantizar la permanencia estudiantil, a través de estímulos o incentivos sociales y académicos. Dentro de estas se encuentran los siguientes:
		-PROGRAMA PLAN PADRINO
		ALMUERZOS (Subsidios de almuerzo)
		- PROGRAMA PLAN PADRINO SUBSIDIOS DE MATRICULAS (Subsidios de matrículas)
		-PROGRAMA DE ESTUDIOS SOCIOECONOMICO (Reliquidación de matrículas)
		-DESCUENTOS POR INCENTIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS.
l_	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del	-PROGRAMA DE JOVENES EN ACCION (Apoyo a MEN)
7	proceso de formación (estrategias para la	-FONDO DE REPARACION PARA EL ACCESO,
	promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	PERMANENCIA Y GRADUACION EN EDUCACION SUPERIOR PARA LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMANDO EN COLOMBIA.
		-DESCUENTOS POR HERMANOS.
		-MATRICULAS POR RENDIMIENTO
		ACADEMICO. (Incentivo del 50%)
		-MATRICULAS DE HONOR. (Incentivo del 100%).
		Así mismo, Bienestar Universitario a través de la estrategia de atención, acompañamiento y seguimiento psicosocial a estudiantes y de manera articulada con la academia, desarrolla acciones para el apoyo a la permanencia estudiantil como:
		- ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOLOGICO.
		-TALLERES DE FORMACION INTEGRAL.
		-ACTIVIDADES DE ADAPTACION A LA VIDA
		UNIVERSITARIA (CATEDRA VIDA UNIVERSITARIA)
		-SEGUIMIENTO ACADEMICO A ESTUDIANTES CON DIFICULTADES ACADEMICAS.



		Entrara producto C: No V
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
	Suministrar a EL MINISTERIO la información	% de Avance: 50%
8	requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de	<b>Descripción del avance:</b> Siempre que es requerido se suministra la información solicitada por parte del MEN en el marco de este convenio, aparte de que también se hace reporte académico en la plataforma SNIES semestralmente de todos nuestros estudiantes
	la capacidad instalada de la IES	Entrega producto Si X No
		<b>Ubicación:</b> Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
		% de Avance: 50%
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	estudiantes que ingresan ai primer semestre de su
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	detectado ningun caso susceptible de una posible
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la UNIVERSIDAD DE SUCRE.	Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la UNIVERSIDAD DE SUCRE, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la UNIVERSIDAD DE SUCRE, los cuales a la fecha llegan a un total de 2.093 jóvenes.



	establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	
	establections et la Resolucion 19591 de 2017.	
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la UNIVERSIDAD DE SUCRE y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe de acuerdo con la información reportada por la institución en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD DE SUCRE en el marco del componente de Equidad.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD DE SUCRE en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad.  El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.  Adicionalmente cuenta con profesionales para la
		atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la UNIVERSIDAD DE SUCRE.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Educación Nacional, ha aprobado los giros
7	Designar al supervisor del convenio.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces.
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de



		permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)							
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados					
1	N/A	N/A	N/A					
2	N/A	N/A	N/A					
3	N/A	N/A	N/A					

**Nota:** Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES				
1				
2				
3				

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 25/06/2019 al 07/02/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 07 días del mes de febrero de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	$\checkmark$
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre MIGUEL LEONARDO CALDERÓN M

Cargo: Subdirector Fecha: 07 febrero de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor